



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 02 MAY 2016

Expediente N° SO-19.090/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-085/16, con relación a la Contratación Directa N° 001/16, para la adquisición de tres (3) Computadoras sin monitores para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 893/12 – Reglamentario del Decreto N° 1.023/01, Artículo 34° (Trámite simplificado).-.

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación, se recomienda adjudicar a la Firma Ciberción Informática, por la suma total de \$ 23.166,00 (Pesos Veintitrés Mil Ciento Sesenta y Seis).-.

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

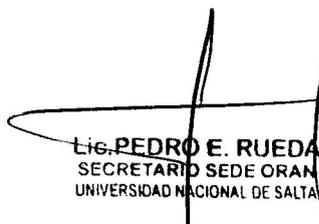
ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 001/16, por la adquisición de tres (3) computadoras para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la firma que a continuación se detalla:

- Firma Netco S.R.L. – con domicilio en calle Rivadavia N° 688, por la suma total de \$ 23.166,00 (Pesos Veintitrés Mil Ciento Sesenta y Seis), por la compra de tres (3) computadoras con procesador intel core i3 Serie 41q00 Cores/Threads; 2/4 – 3 mb Caché – Video integrado – Socket 1150 – Tecnología Haswell 4° generación. Tres años de garantía. Puertos USB. Salida VGA. 4 Gb de memoria DDR3 1600 Mhz Kingston. Tres años de garantía. Disco rígido de 500 GB 7200 RPM. Sata III. Grabadora de DVD Dual Layer SATA. Lector de tarjetas múltiples. Gabinete ATX con fuente de alimentación de 24 pines. Teclado. Mouse óptico y parlantes. Precio unitario \$ 7.722,00 (Pesos Siete Mil Setecientos Veintidós).

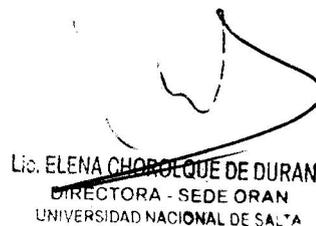
ARTICULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 7 – Equipo para Oficina y Muebles, del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresa Netco S.R.L. para su conocimiento y efectos.

  
LIG. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
LIG. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA